



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2019**  
“Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales”

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día 25 de marzo de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 204 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3, Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, a fin llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que obtuvieron la participación en el presente concurso en los términos indicados en el punto número 4) de las bases de la licitación:

- Plantasfalto, S.A. de C.V.
- Interasfaltos, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Plantasfalto, S.A. de C.V., se presentó el C. Ing. José de Jesús Gaona Martínez.

Por parte de empresa Interasfaltos, S.A. de C.V., se presentó el C. Gabriel Rodríguez Montoya.

Dando lectura al fallo correspondiente:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2019

“Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales”



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 25 días del mes de marzo de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-07/2019, referente a la "Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales".

### CONSIDERANDO

1. Que en fecha 27 de febrero de 2019, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-07/2019, referente a la "Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 07 de marzo de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 10:00 horas del día 14 de marzo de 2019, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de las empresas **Plantasfalto, S.A. de C.V. e Interasfaltos, S.A. de C.V.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres que contenían la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hizo constar que la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 14 incisos a y b. El importe total para el anexo 3 "Cotización" inciso a) "Arrendamiento de maquinaria" es de **\$6,212,245.44 (Seis millones doscientos doce mil doscientos cuarenta y cinco pesos 44/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para el inciso b) "Suministro de concreto asfáltico y emulsión asfáltica" es de **\$32,218,536.00 (Treinta y dos millones doscientos dieciocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para el anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de **\$38,430,781.44 (Treinta y ocho millones, cuatrocientos treinta mil setecientos ochenta y un pesos 44/100 m.n.) IVA incluido,** entregando un fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,925,000.00 (Un millón novecientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)** de afianzadora Chubb Fianzas Monterrey, con no.1981592, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Interasfaltos, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 14 incisos a y b. El importe total para el anexo-3 "Cotización" inciso a) "Arrendamiento de maquinaria" es de **\$6,012,800.00**

#### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2019

"Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales"



(Seis millones doce mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para el inciso b) "Suministro de concreto asfáltico y emulsión asfáltica" es de \$30,894,500.00 (Treinta millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. El importe total para el anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$36,907,300.00 (Treinta y seis millones, novecientos siete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido., entregando un fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$1,950,000.00 (Un millón, novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de afianzadora Liberty Fianzas, S.A. de C.V. con no.2061712-0000, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Plantasfalto, S.A. de C.V. e Interasfaltos, S.A. de C.V.**

## RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

La empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, cumple con lo solicitado en las bases de este concurso, y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

Por lo que respecta a la empresa **Interasfaltos, S.A. de C.V.**, cumple con lo solicitado en las bases de este concurso, y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado de manera conjunta por el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y el Ing.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2019

"Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales"



Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

**TERCERO.**- Que el día de hoy 25 de marzo de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultados de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, el presupuesto, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, y en virtud de ser la propuesta más conveniente, se adjudica a la empresa **Interasfaltos, S.A. de C.V.**, con RFC: **INT131217BU0**, la Contratación del arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para la rehabilitación de vialidades municipales, por un importe para el inciso a ) "Arrendamiento de maquinaria" de hasta **\$6,012,800.00 (Seis millones doce mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) IVA** incluido, y del inciso b) "Suministro de concreto asfáltico y emulsión asfáltica" por un monto de hasta **\$30,894,500.00 (Treinta millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) IVA** incluido, dando un importe total por ambos incisos de hasta **\$36,907,300.00 (Treinta y seis millones, novecientos siete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) IVA** incluido, con una vigencia a partir del 26 de marzo al 31 de diciembre del 2019. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 17 de las bases de este concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva, de conformidad con el punto 18 inciso b) de las bases del concurso.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:42 horas del día 25 de marzo de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García.*

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2019

"Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Suministro de Insumos para la Rehabilitación de Vialidades Municipales"



C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez  
Coordinador de la Unidad de Pavimentación

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

C. Ing. José de Jesús Gaona Martínez  
Plantasfalto, S.A. de C.V.

*Participantes:*

C. Gabriel Rodríguez Montoya  
Interasfaltos, S.A. de C.V.